



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DE POPAYÁN
TRASLADOS SECRETARÍA

N°	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO
1	19001-33-33-009-2016-00320-00	REPARACIÓN DIRECTA	FILOMENO MUSICUÉ SECUÉ Y OTROS	LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - EJÉRCITO NACIONAL
2	19001-33-33-009-2016-00323-00	REPARACIÓN DIRECTA	GUSTAVO ADOLFO SALAZAR BASTIDAS Y OTROS	LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - POLICÍA NACIONAL
3	19001-33-33-009-2016-00326-00	REPARACIÓN DIRECTA	NIREIDA YANDI ITER Y OTROS	LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - EJÉRCITO NACIONAL; LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - POLICÍA NACIONAL
4	19001-33-33-009-2017-00018-00	REPARACIÓN DIRECTA	ALES JULIÁN MEJÍA CUENCA Y OTROS	LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - EJÉRCITO NACIONAL

De conformidad con lo establecido en el artículo 175 - Parágrafo 2 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - CPACA y el artículo 110 de la Ley 1564 de 2012 - Código General del Proceso - CGP, la suscrita Secretaria del Juzgado Noveno Administrativo de Oralidad de Popayán, **HACE CONSTAR:** Que hoy **09 DE NOVIEMBRE DE 2018** a las 8 a.m., se fija el presente **TRASLADO DE EXCEPCIONES** formuladas por las entidades demandadas en los procesos arriba relacionados, por el término legal de un (1) día. Se desfija en la misma fecha a las 5 p.m., y corre como se indica a continuación:

DÍAS TRASLADO	FECHA INICIO	FECHA FINALIZACIÓN
3	13 DE NOVIEMBRE DE 2018 8 a.m.	15 DE NOVIEMBRE DE 2018 5 p.m.

La Secretaria

(ORIGINAL FIRMADO)

BRIGITTE MUÑOZ ESCORCIA